



Tribunal Electoral Departamental  
ORURO

**TERMINOS DE REFERENCIA  
SERVICIO POR TERCEROS – ADMINISTRATIVO I – TECNICOS DE INFORMACION COMPUTARIZADA  
(130 CASOS)**

**REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

**I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO**

El Tribunal Supremo Electoral en el marco de sus atribuciones Mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 264/2024 del 13 de agosto de 2024, y en virtud a la jurisdicción y competencia que por ley ejerce, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral convoca a Elección de Autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura 2024 para el domingo 1 de diciembre de 2024. Asimismo, se aprueba el Calendario Electoral, a través del cumplimiento de las funciones y competencias del OEP para el cumplimiento de la normativa electoral del Estado Plurinacional de Bolivia.

En este contexto la Sección de Tecnologías del TED Oruro, para proporcionar información pronta y adecuada a la ciudadanía, requiere contratar el **SERVICIO POR TERCEROS – ADMINISTRATIVO I – TECNICOS DE INFORMACION COMPUTARIZADA.**

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

Atender consultas, reclamos de ciudadanos votantes. Extender y elaborar informes de emisión de certificados de impedimento/exención de sufragio en las Elecciones Judiciales 2024.

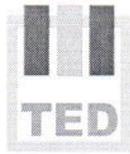
**III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)**

**A. REQUISITOS DEL SERVICIO**

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Tiempo (días)	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	TÉCNICOS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADA	1	Persona	5	133.37	680,17
<b>Son: Seiscientos Ochenta 17/100 Bolivianos</b>						<b>680,17</b>

**III. EXPERIENCIA DEL PERSONAL A CONTRATAR (SOLO EN CASO DE SERVICIO A TERCEROS)**

**A. FORMACION ACADEMICA**



Tribunal Electoral Departamental  
ORURO

<b>REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>Mínimo Bachiller en humanidades o estudiante universitario o escuela técnica</li></ul> <p><b>CRITERIOS DE EVALUACION</b> <b>Formación Académica</b> (Asignación de puntos previa revisión física de documentos): Técnico , 10 puntos Estudiante Universitario, 10 puntos Bachiller, 10 puntos <b>TOTAL DE 10 PUNTOS</b></p>
<b>B. EXPERIENCIA GENERAL</b>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>Se valora trabajos que impliquen uso de computadora (No Excluyente)</li></ul> <p><b>CRITERIOS DE EVALUACION</b> <b>Experiencia general laboral</b> (Asignación de puntos previa revisión física de documentos): 1 a 2 trabajos equivale a 10 puntos 3 a más trabajos equivale a 25 puntos. <b>TOTAL DE 35 PUNTOS</b></p>
<b>C. EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>Se valora la experiencia en Procesos Electorales (No Excluyente)</li></ul> <p><b>CRITERIOS DE EVALUACION</b> <b>Experiencia específica</b> (Asignación de puntos previa revisión física de documentos): Haber participado de 1 a 2 procesos electorales (SERECI y/o OEP), 15 puntos. Haber participado en 3 o más procesos electorales (SERECI y/o OEP), 30 puntos. <b>TOTAL DE 45 PUNTOS</b></p>
<b>D. RECURSO - REQUISITO</b>	
	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Computadora Portátil:</b> PROCESADOR Intel Core i5 7ma generación o superior, RAM 4 GB o superior, DISCO DURO 250 GB administrable, SISTEMA OPERATIVO Windows 10 (64 bits)</li></ul> <p><b>CRITERIOS DE EVALUACION</b> <b>Recurso - Requisito</b> Computadora Portátil s/g especificaciones, 10 puntos. <b>TOTAL DE 10 PUNTOS</b></p>
<b>E. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES UNA VEZ SEAN SELECCIONADOS</b>	



Tribunal Electoral Departamental  
ORURO

<b>REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
	<p><b>En caso de ser adjudicado deberá presentar los siguientes documentos en físico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ RUPE</li><li>➤ Fotocopia de Cedula de Identidad</li><li>➤ Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (varones)</li><li>➤ Certificado de Padrón Biométrico actualizado (ORIGINAL)</li><li>➤ Certificado de No Militancia actualizado (ORIGINAL)</li><li>➤ Certificado SIGEP con cuenta bancaria activa (ORIGINAL)</li><li>➤ Certificado CENVI (ORIGINAL)</li><li>➤ Certificado REJAP (ORIGINAL)</li><li>➤ Declaración jurada de incompatibilidad y No adueños al Estado</li></ul> <p><i>Se recomienda foliar todos los documentos presentados.</i></p>
<b>IV. CONDICIONES DEL SERVICIO</b>	
<b>A. FORMALIZACIÓN</b>	
	La contratación se formalizará mediante la suscripción de ORDEN DE SERVICIO
<b>B. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	
	El proveedor realizara sus servicios en oficinas de la Jefatura de TICs del Tribunal Electoral Departamental de Oruro, ubicado en la Calle La Plata N° 6354 y Aldana. En horario electoral establecido para las Elecciones Judiciales 2024.
<b>C. PLAZO DEL SERVICIO</b>	
	Hasta 5 días calendario, del 11 de diciembre de 2024 al 15 de diciembre de 2024. A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato
<b>D. GARANTIAS</b>	
<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b>	



Tribunal Electoral Departamental  
ORURO

<b>REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
	<p>El/la proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento según lo establecido en el REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON APOYO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS – ELECCIONES DE AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 2024 Art. 8) parágrafo I</p> <p>La misma deberá estar emitida a nombre de <b>OEP-TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO (en caso de Garantía de Cumplimiento de Contrato).</b></p>
<b>E. ANTICIPO</b>	
	No se otorgará anticipo.
<b>F. RÉGIMEN DE MULTAS</b>	
	Las partes acuerdan que por concepto de penalidad ante el incumplimiento de la prestación del servicio, el monto de la multa será de 1% del monto total del contrato por cada día de incumplimiento en la prestación del <b>SERVICIO</b> . Esta penalidad se aplicará salvo casos de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente comprobadas por el Responsable o Comisión de Recepción. En todos los casos de resolución de contrato por causas atribuibles al <b>PROVEEDOR</b> , la <b>ENTIDAD</b> no podrá cobrar multas que excedan el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato.
<b>G. RESOLUCIÓN</b>	
	Por suspensión de la prestación de los <b>SERVICIOS</b> sin justificación, por el lapso de 3 días calendario continuos, sin autorización escrita de la <b>ENTIDAD</b> .
<b>H. RESPONSABLE O COMISIÓN DE RECEPCIÓN</b>	
	<p>El Responsable o Comisión de Recepción será designado por el RPA y se encargará de realizar el seguimiento al servicio contratado conforme el Art. 39 del D.S. 0181, a cuyo efecto realizará las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Efectuar la recepción del bien/servicio y dar su conformidad verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</li><li>✓ Elaborar y firmar el acta de recepción o emitir el informe de conformidad (determinando la devolución de la garantía, si corresponde), aspecto que no exime las responsabilidades del proveedor ni del supervisor respecto de la entrega del servicio.</li><li>✓ Elaborar el informe de disconformidad, cuando corresponda.</li></ul>
<b>F. MONTO Y FORMA DE PAGO</b>	



Tribunal Electoral Departamental  
ORURO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
--	--

	<p>El pago se realizará vía SIGEP, a la presentación de Informe de actividades, informe de conformidad (emitido por el responsable / comisión de recepción), y remisión de factura, en caso de no presentación de factura, la entidad podrá efectuar la retención impositiva de ley a solicitud.</p>
--	--

	<p>El monto total para la ejecución del servicio de terceros es de Bs. 88.422,10 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos veintidós 10/100 bolivianos).</p>
--	--

Wilbert Herrera Flores  
JEFE DE SECCIÓN TECNOLOGÍAS  
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO

**Solicitado por:**  
Firma y aclaración de firma:

Abg. Zulema Janet Lopez Mamani  
VOCAL SECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO

**Aprobado por:**  
Firma y aclaración de firma: